

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DUCTO PLUVIAL EN CALLE PABLO LUNA (PARTE FEDERAL), ENTRE AV. DE LA REPÚBLICA Y CALLE JUAN DOSAL, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **IO-78-024-819039983-N-1-2024** Relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE DUCTO PLUVIAL EN CALLE PABLO LUNA (PARTE FEDERAL), ENTRE AV. DE LA REPÚBLICA Y CALLE JUAN DOSAL, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."**; Siendo las **12:00 hrs.** del día **29 de Mayo del 2024** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, así como la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** respectiva; las Personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 31, fracción X de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **29 de Mayo del 2024**, a las **09:00** horas partiendo del sitio de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal ubicada en las calles Zaragoza y Ocampo s/n en la zona Centro de Monterrey, N.L., a la visita de obra asistieron las siguientes Personas Físicas y/o Morales:

1.- CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V.

SI

2.- BUFETE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.

SI

3.- DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.

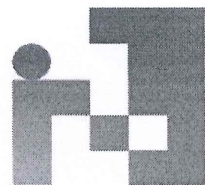
SI

4.- ABC Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SI

Se hace del conocimiento de los participantes, que las fechas de los siguientes actos quedan de la siguiente manera:

- a) La fecha de apertura es el día **05 de junio del 2024** a las **10:00 Hrs.**
- b) La fecha de fallo es el día **07 de junio del 2024** a las **12:00 Hrs.**
- c) La fecha de firma de contrato es el día **11 de junio del 2024.**
- d) La fecha de inicio de obra es el día **17 de junio del 2024.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

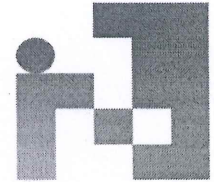
- e) La fecha de terminación de obra es el día **13 de noviembre del 2024**.
- f) El período de ejecución es de **150 días naturales**.

Dichas fechas deben ser consideradas en la elaboración y entrega de su proposición, las bases con estas fechas quedan a su disposición como parte y complemento de esta visita y junta de aclaraciones.

El **ING. SABAS GUERRA ESPINOZA**, persona designada para organizar la visita, se trasladó acompañado de los representantes de las Personas Físicas y/o Morales para mostrar los lugares exactos en los que se desarrollarán los trabajos, dando por terminada la visita de obra.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura Sostenible Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier medio; encharcamientos de aguas residuales, drenaje, lodos, etc. Que puedan afectar los cruces peatonales de la zona
5. Todo el pluvial, será trabajado en cortes de secciones con una longitud no mayor a 12 metros.
6. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en caja.
7. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
8. En la limpieza final de la obra incluir, el desazolve de todo el canal.

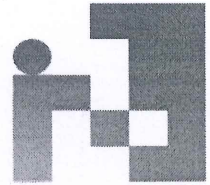


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

9. Previo y durante la ejecución de los trabajos la empresa participante deberá de tramitar con anticipación los permisos necesarios para Uso y Cierre de Vialidad en su caso, Traslados de Equipo Pesado, Escombro, etc., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio Vigente, este trámite podrá ser realizado en línea en la página del Municipio de la Ciudad de Monterrey, N.L.
10. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos:
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros.
 - b) Anuncios alusivos de la obra (ANEXO I), según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - c) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - d) Los planos de obra terminada y detalles que sean necesarios.
 - e) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
 - f) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
 - g) Las pruebas de control de calidad necesarias (realizadas por un laboratorio que cuente con certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación EMA y tratándose de trabajos de pavimentación el laboratorio deberá contar con la certificación emitida por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de N.L. esto con el fin de cumplir con la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de N.L.).



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

- h) La utilización de señalamiento necesario para desvío de tráfico en las áreas a trabajar.
- i) Y la renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores.

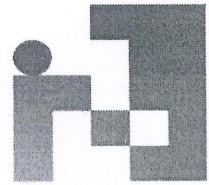
11. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegan a presentarse.

***NOTA ACLARATORIA*: EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ANEXO E-9, CONCEPTO 9: ROTURA DE CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR, BASE HIDRÁULICA DE 15 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: CORTE CON DISCO, REMOCIÓN, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA ROTURA A TIRO LIBRE A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, SUFRIRÁ UNA MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN PARA QUEDAR EN LA SIGUIENTE: ROTURA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BASE HIDRÁULICA DE 15 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: CORTE CON DISCO, REMOCIÓN, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA ROTURA A TIRO LIBRE A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. SE DA AVISO A LOS PRESENTES PARA SER CONTEMPLADA EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESENTE CONCURSO.**

La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en la ubicación, horario y fecha indicados en la presente **JUNTA DE ACLARACIONES E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NO Hubo	

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se hace entrega de la copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de Compra Net.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

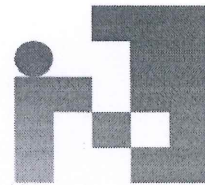
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1.- CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Fabiola G. Cerda Castro</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2.- BUFETE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>FEDERICO GARCER S/CL</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3.- DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Raúl Ruiz Malpica</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4.- ABC Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Juan Gabriel Banda Chela</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

[Firma]
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

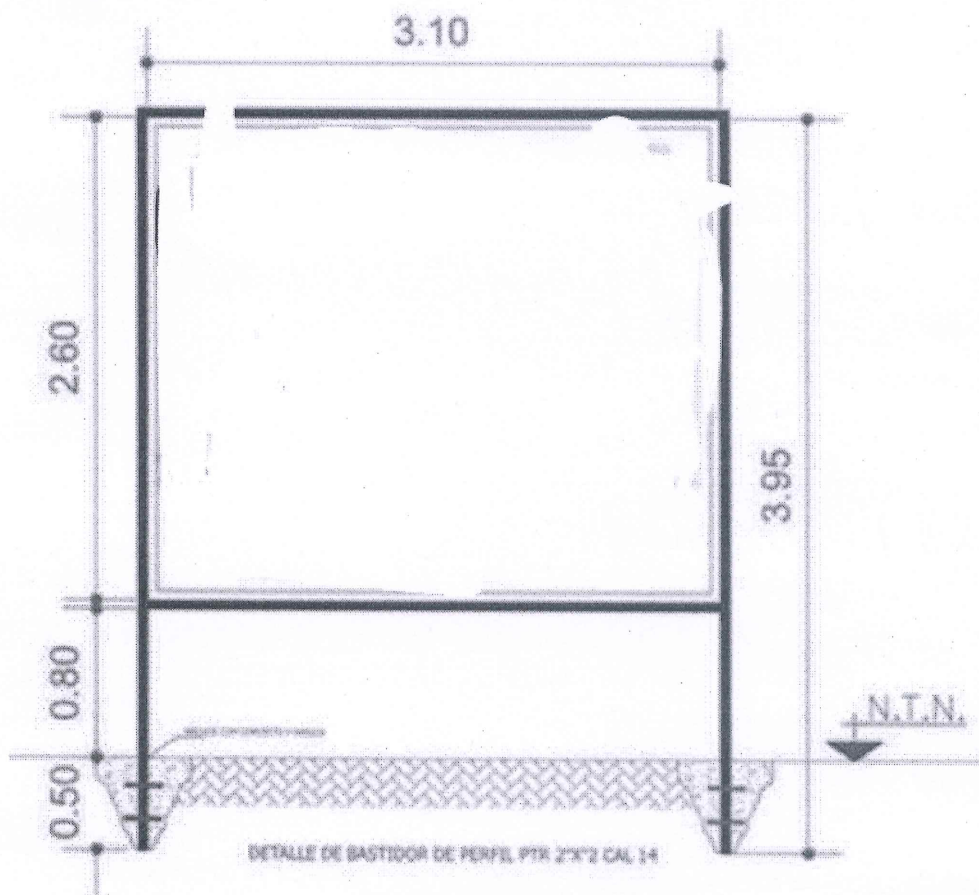
[Firma]
ING. SABAS GUERRA ESPINOZA
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **IO-78-024-819039983-N-1-2024**

ANEXO 1 – ANUNCIO ALUSIVO A LA OBRA



NOTAS GENERALES

1. PARA EL BASTIDOR DE RESTAURACIÓN EL USO DE PERFIL PTK EN 2"x2" CAL 14 BASTIDOR.
2. COORDINAR CON EL DISEÑO DE LA PROYECTA INTERIORES.
3. LA LUNA DEBEN SER PERFORADA PARA EL PASO DE VENTILAS.
4. LUNA CON SACABOLLOS IMPRIMIDOS DE 30 CM.
5. LA LUNAS DEBEN SER PERFORADAS EN EL CENTRO DE LA LUNA.